



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC: 47222/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 332/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 332/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Anatomía "B", con carga docente anexa a Anatomía Clínica, del Departamento Biología Bucal de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución HCD 332/09.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

gn

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1327**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía "B", con carga docente anexa a Anatomía Clínica, Departamento de Biología Bucal, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 41699/09, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Atento la revisión de la constitución de los tribunales por la Comisión de Enseñanza, lo que aconseja aprobarlo sin modificaciones;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

**Cargo: PROFESOR ADJUNTO**  
**Dedicación: Semiexclusiva**  
**Cátedra: ANATOMIA "B"**  
**(con carga docente anexa a Anatomía Clínica)**  
**Departamento: Biología Bucal**



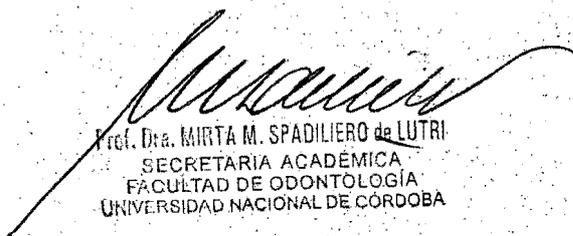
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

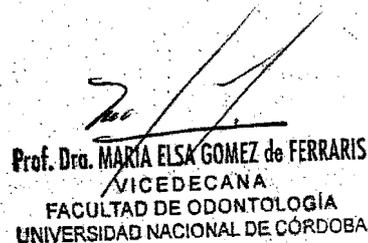
ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Adriana Beatriz ACTIS (UNC) ✓ Dr. Oscar Pablo Emilio DAVID (UNC) ✓ Dr. Eduardo Alberto REY (UBA) ✓	Dr. Ricardo Oscar BACHUR (UNC) ✓ Dr. Carlos Alberto BORNANCINI (UNC) ✓ Dr. Anibal AGUIRRE GABRE (UNNE) ✓
OBSERVADORES	
Egr. Od. Maximiliano CHIARETTA ✓ Est. Gabriela Natalia ANTON ✓	Egr. Od. Maria Laura PRETEL ✓ Est. María Carolina MARTINEZ ESPECHE ✓

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 332  
Mr/gf